

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 175 pts.
En el resto de la Península, por trimestre 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 1750

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

FERROCARRILES DE GRANADA.

XIII.

EL DE LA COSTA.

III.

ESTADO DE LA CUESTION.

En los artículos publicados acerca del ferrocarril de la Costa, que es una de las aspiraciones más realizables de Granada, hemos descrito someramente los estudios de tranvías á Calahonda y Motril. No es difícil demostrar que la realización de cualquiera de ambos proyectos constituye un buen negocio: así resulta de cálculos que practicarán muy inteligentes peritos. El tranvía atraviesa una zona fértil y exuberante en productos agrícolas, tocando en seis pueblos cuya población asciende á 108 800 habitantes: además, sirve otros cuarenta pueblos, con 50.000 moradores, que se hallan á los lados, y á menos de diez kilómetros del camino: la población total del radio que el ferrocarril fecundiza, asciende pues á más de 158 800 habitantes, sin que se incluyan los de la Alpujarra, que también han de utilizarlo. Suponiendo que cada habitante produce al año á la Empresa explotadora del tranvía diez céntimos, se obtendrá la suma de 15.800 pesetas por kilómetro, y, rebajando á la mitad este ingreso, 695.200 pesetas anuales en toda la línea. Según los presupuestos formulados para la de Calahonda, que son los más excesivos, los gastos del tranvía deben ascender á 208.000 pesetas, que, sumadas con 264.000 por reintegro del capital en diez años y 132.000 por los intereses al 5 por 100 del importe de la construcción, suben á 604.000 anualmente, durante el primer decenio. Ahora bien, compensando esta cantidad con la de 695.200, en que se valoran los ingresos, resulta un beneficio líquido de 91.200 pesetas, que aumentará progresivamente hasta 487.200, y, como el importe de las obras es de 2.640.000 pesetas, producirá entonces el negocio un interés aproximado de 18'50 por 100. Y no se tilde de exageradas estas consideraciones: todo lo contrario, pues, al emitirías, no solo se ha partido del término medio más desfavorable, si que también se rebajó éste á la mitad de su importe; es decir, que hemos calculado en 5 céntimos de peseta la producción anual de cada habitante, cuando se suele establecer la de 12 ó 15.

¿Por qué no se ha hecho, entonces, este ferrocarril? Sentimos declararlo: por falta de dinero: los capitales de Granada se nutren comúnmente de la usura, explotando la miseria y contribuyendo á la ruina de los infelices labradores. Esto deja de un 70 á un 100 por 100. Y ¿qué se les importa á los que especulan con la sangre del pobre, que se les importa que el país se arruine, con tal de obtener producto fabuloso? ¿Quién los decide á intentar una empresa en la que pueden intervenir los azares de la veleidosa fortuna, y en la que es preciso exponer algún trabajo é ingenio, si tienen seguro, sin moverse del sillón, un rédito que jamás alcanzarían en negocios mercantiles é industriales. Los iniciadores del proyecto de tranvía á Calahonda no son personas de grandes recursos; fáltoles un capital que no han encontrado; á esto se reduce la historia de una empresa tan digna de ser apoyada: la del negocio intentado por el Sr. de la Cruz, ó sea la del tranvía á Motril, es más larga. Procuraremos condensar sus puntos capitales:

Don Rafael de la Cruz, acudió, en 30 de No-

viembre de 1878, á la provincia pidiendo se le manifestase si contaba con su apoyo y con el de los pueblos interesados en la construcción del tranvía para convertir las inscripciones de Propios en obligaciones al 6 por 100, amortizables en 50 años y emitidas por la Empresa: deseaba saber, asimismo, si la Diputación se comprometía, en nombre de los pueblos, á suscribirse por una cantidad determinada de obligaciones y acciones. Esta solicitud fué desestimada porque su forma así lo requería, y se hizo saber al interesado que, al punto que la modificase, y presentara planos y presupuestos, se resolvería lo que procediese. El Sr. de la Cruz, reprodujo, con fecha 28 del mismo mes, sus gestiones, sometiendo además, á la aprobación de la Asamblea, el siguiente proyecto de acuerdo:

ART. 1.º Se autoriza á D. Rafael de la Cruz y Quesada para que proceda á los estudios de un tranvía de vapor que, partiendo de Granada, enlace en la estación del camino de hierro, y utilizando la carretera sin perjuicio del tránsito de la misma, y á reserva de la aprobación del gobierno de S. M. se dirija por Alhendin, Padul y Velez de Benaudalla á Motril y Salobreña, cuyos estudios deberán estar presentados á la aprobación del gobierno en el improrrogable plazo de seis meses, contados desde la fecha de este acuerdo.

ART. 2.º La Diputación de Granada promete su más eficaz concurso cerca del gobierno de S. M. para que se conceda autorización á los pueblos de la provincia que lo deseen, á fin de que sus inscripciones de Deuda al 3 por 100 interior procedentes de Propios y demás créditos del mismo erigen, puedan convertirlos en obligaciones del tranvía que disfruten de un interés del 6 por 100 anual, y serán amortizables en cincuenta años ó menos, una vez adjudicado el tranvía y constituida legalmente su empresa.

ART. 3.º Si la suscripción de obligaciones por los pueblos y particulares no llegase á cubrir la cantidad de 7500 pesetas por kilómetro como máximo ó las tres cuartas partes del presupuesto de construcción aprobado, como mínimo, la Diputación de Granada se compromete á completar hasta esos límites la suscripción y pago de obligaciones, que irá satisfaciendo y abonando á liquidar por kilómetros construidos, teniendo en cuenta el presupuesto de construcción y las obligaciones suscritas.

Pasada esta solicitud á dictamen de la comisión de Fomento, propuso esta las siguientes conclusiones:

1.ª La construcción de un tranvía de vapor emplazado sobre la carretera de Granada á Motril y que termine en el puerto de Calahonda con un ramal á Lanjarón sobre la carretera que se construye en la actualidad, es de grandísima importancia para la provincia, no solo por la que esta vía tiene en sí misma, sino porque una vez construido pueda racionalmente asegurarse que se hará el de Granada á la provincia de Jaén, resolviéndose así favorablemente un problema que está tan íntimamente ligado al porvenir de esta tan importante como desatendida provincia.

2.ª Dada la importancia capital de este tranvía, la Diputación provincial de Granada debe prestarle su más decidido y eficaz apoyo, haciendo cuantos esfuerzos fuesen necesarios para que el proyecto se convierta en hecho, cuanto antes sea posible.

3.ª Que debe por lo tanto subvencionar, desde luego, la construcción de este tranvía de vapor para que haya empresas interesadas en obtener la concesión del Gobierno y verificar la construcción.

4.ª Que no habiendo estudio formado para este proyecto, ó desconociéndolo la comisión, ni por consiguiente, presupuestos, es muy difícil fijar dicha subvención, razón por la cual la comisión deja íntegro este punto para que lo resuelva la asamblea provincial, creyendo, sin embargo, que debe consistir en una cantidad fija que gane interés y sea reintegrable, y se vaya haciendo efectiva por kilómetros construidos.

5.ª Que ignorándose quien ha de obtener la concesión de esta línea ó tranvía de vapor, y por consiguiente, si lo será el Sr. Cruz, el Sr. Tello ó otra persona ó empresa diferente, la Diputación no se obliga con ninguno de dichos señores y sí con el que obtenga la concesión del Gobierno.

6.ª Finalmente, que la primera petición del se-

ñor Cruz, ó sea la relativa á que se le autorice para hacer los estudios del tranvía, debe ser desestimada porque es de la exclusiva competencia del ministro de Fomento, según el art. 58 de la ley general de ferrocarriles, de 23 de Noviembre de 1877; á la 2.ª que la Diputación provincial se compromete á apoyar cerca del Gobierno la petición de los pueblos interesados en la construcción del tranvía para convertir sus inscripciones de propios en obligaciones del tranvía, siempre que la forma en que se proponga la conversión la considere conveniente á los intereses de los pueblos, y respecto á los demás extremos de su solicitud, así como la instancia del señor Tello, servirá de contestación lo que en definitiva se resuelva por la Diputación provincial.

Discutido este informe, la Asamblea acordó aprobar en definitiva, las siguientes bases:

1.ª La Diputación acepta el proyecto de ejecución de la indicada obra, y ofrece toda la protección que sea compatible con las leyes.

2.ª Se compromete á recomendar á los pueblos la conversión de sus títulos del 3 por 100 de propios en obligaciones del tranvía, bajo las condiciones establecidas en el proyecto de contrato, así como también á informar al Gobierno cuando llegue el caso en el sentido de ser útil á los intereses provinciales la mencionada conversión.

3.ª Si las obligaciones emitidas por la Empresa constructora del camino llegasen á cubrir el 75 por 100 del importe de las obras, ó sea del presupuesto definitivo que se forme por consecuencia de los estudios aprobados por el Gobierno, la Diputación no tendrá el deber de suscribirse por cantidad alguna.

4.ª Pero si las obligaciones emitidas y que se formen ya con las conversiones de los títulos de 3 por 100 de propios, ya por suscripción voluntaria, no llegasen á cubrir aquel tipo del 75 por 100 del importe del presupuesto aprobado, entonces se compromete la Corporación á suscribir obligaciones por la cantidad que faltara para llenarlo, siempre que dicha cantidad no excediese de la cuarta parte del repetido 75 por 100, y que esta cantidad no importase más de 15.000 pesetas por kilómetro.

5.ª La cantidad importe de las obligaciones que bajo tales bases tuviera que suscribir la Diputación, la entregará esta proporcionalmente por kilómetros construidos, y devengará para la caja provincial un 6 por 100 de interés anual, siendo como las de los demás obligacionistas y bajo garantía del camino, reintegrable en 50 años.

6.ª Las concesiones otorgadas por la Diputación á virtud de las anteriores cláusulas, subsistirán en tanto que se haga presentación de los estudios al Gobierno en el término de seis meses, empezados á contar desde la fecha en que se notificó que en forma el acuerdo de la Corporación que las autoriza.

Noticioso don Rafael de la Cruz de este acuerdo, manifestó que desistía de su empresa, y pidió á la Provincia que abriese un concurso para que los beneficios de la subvención no se malograsen, solicitando, con posterioridad, que el plazo de diez meses se contara á partir del día de la notificación del acuerdo. Así lo acordó la Asamblea en 23 de Mayo de 1880.

Debemos decir, no obstante, para terminar este artículo, que D. Manuel Tello Rodríguez, en representación de la Empresa del tranvía á Calahonda, al tener noticia del expediente promovido por D. Rafael de la Cruz y de los acuerdos de la Asamblea, pidió se le otorgase la subvención de 18.000.000, en virtud á que él estaba autorizado por Reales Decretos de 8 de Mayo de 1877, 25 de Febrero y 24 de Diciembre de 1878, para hacer los estudios del referido tranvía. Después, ya saben los lectores que el último paso en el asunto ha sido el que dió el Sr. Arroyo, presentando al Congreso un proyecto de ley por el que se otorga á D. Joré María Barona, sin subvención directa ni indirecta del Estado, la concesión de un ferrocarril económico que, partiendo de Granada, termine en un punto de la Costa, próximo á la ciudad de Motril.

¿Lo veremos realizado? ¡Dios lo quiera!

LAS BELLAS ARTES DE GRANADA

LA PRÓXIMA EXPOSICION

IV

La contestación á las preguntas que en nuestro artículo anterior formulábamos la ha dado el municipio del modo más categórico, desistiendo de celebrar Exposición de artes en las próximas fiestas del Corpus. Ya nos figurábamos que habría de suceder esto. El ayuntamiento con su tradicional apatía y sus famosas medallas de cobre para premiar á los artistas, y la Diputación con su protectora ayuda á todo cuanto en Granada se proyecta, han dado muerte al proyecto de Certamen artístico, cuya celebración ambicionan ha tiempo los que por el progreso de las Bellas artes se interesan en esta clásica ciudad de la belleza, de los recuerdos, de las tradiciones y del *dolce far niente*.

No crea el municipio que censuramos su último acuerdo respecto de este asunto. En el estado en que las cosas se hallaban, ya lo hemos dicho dos ó tres veces, —lo mejor es olvidar la Exposición por este año. No censuramos; lo que hacemos es deplorar que el asunto haya venido al estado en que fué objeto de examen en nuestro artículo anterior. La Exposición regional de Bellas artes, convocada por el municipio, pues, no existe ya. ¿Pero quiere decir esto que los artistas granadinos deben desistir de exponer sus al público obras durante las próximas fiestas, única época en que Granada adquiere vida y animación? Entendemos que no, y espondremos nuestras razones.

No hace muchos días, publicamos unas Notas acerca de la acuarela, su importancia actual en todos los países y su decaimiento en Granada. Proponíamos allí la creación de un Círculo de acuarelistas y hacíamos ver las ventajas que tal institución reportaría á los pintores granadinos. Hoy que el proyecto de Exposición regional se ha desvanecido, creemos oportuno hablar nuevamente del planteamiento de ese Círculo y de la celebración de una sesión solemne para inaugurarle. ¿Qué mayor solemnidad pudiera dársele á ese acto que la apertura de una Exposición permanente dentro de la asociación de artistas? Hay en Granada pintores de gran mérito, cuyas obras casi siempre salen para otras ciudades, sin que aquí se admiren y se aplaudan. Es opinión generalizada entre muchos de esos artistas, que *el buen paño en el arco se vende*. Otros, excesivamente modestos, temen siempre que sus cuadros se vean y que la crítica hable de ellos. Ambas opiniones son erróneas y funestas para los artistas y para el progreso de las artes. En otras épocas en que no existían los cromos, las oleografías y las reproducciones fotográficas de las obras de arte, y los pintores eran menos en número que hoy, el antiguo refrán español tendría aplicación; pero nuestra sociedad actual, se cuida más de las exterioridades que del fundamento de las cosas, se contenta con un cartón que imite ó copie un cuadro, y entre el cartón, que encuentra en los comercios y el cuadro que tiene que ir á buscarlo al casi ignorado estudio de un artista, prefiere el cartón por razones de economía de tiempo y de dinero. —En cuanto á la modestia excesiva de los que rehusan que sus cuadros se vean y se discutan, solo diremos que la crítica justa é imparcial, contribuye al desarrollo y perfeccionamiento del arte; que felizmente en España aún no se ha hecho de la crítica, como en otras partes sucede, un arma de venganza y de pasiones mezquinas, y

que para que las artes lleguen á tomar importancia es preciso que haya centros artísticos, que se hable de artes, que se conozcan las obras del genio y del talento.

Hé aquí las razones del por qué hemos titulado estas notas *La próxima Exposición*. Tiempo hay sobrado de congregarse, de aunar voluntades y esfuerzos y de llevar á término feliz el proyecto de creación de un Circulo de Acuarelistas y de la apertura dentro de él, de una Exposición permanente y general de pintura y escultura. Tiempo sobra; lo que falta es que los artistas se decidan á trabajar para lograr tan noble empresa. Noble, sí; porque el progreso de las artes está en relación directa con el grado de cultura de las naciones; ó más claro y elegantemente dicho: «En la ley de perfeccionamiento de la sociedad humana, debe buscarse el desarrollo del arte que estriba en ella.»—V.

REVISTA EUROPEA.

ASESINATO DE LORD CAVENTISH.—INSURRECCION EGIPCIA.—LA CRISIS TURCA.—LOS ISRAELITAS EN RUSIA.

El cambio de política de Mr. Gladstone habia sido completo y generalmente censurado por los ingleses; el mismo ministro de Irlanda Mr. Forster presentó la dimisión y esplicó su conducta ante el Parlamento en el cual le hicieron una gran ovacion los conservadores y algunos ministeriales; la prensa criticó acerbamente al primer ministro: «The Standard» le acusó de violar la Constitución no retirándose del poder al cambiar de política: «The Times» reconociendo en Mr. Gladstone excelentes intenciones dudaba del éxito de la política de benevolencia; tan solo el «Daily News» sostenia el cambio. Sea como quiera el 3 de Mayo salian de la cárcel Mrs. Parnell; Dillon y O' Kelly; «parece, decía el corresponsal del «Journal de Geneve» que aceptan noblemente la paz.» A quel mismo día se celebraban iluminaciones en Dublin, terminando con una gran marcha de las antorchas á la que se asoció toda la población.

Tratóse entonces de nombrar sucesor á Mr. Forster y Mr. Gladstone no vaciló en elegir á lord Cavendish su antiguo secretario y hermano del ministro lord Hartington. Atacó el nombramiento el «Times» por creer que tenia poca talla creyendo que solo era excusable atendiendo á los deseos de Gladstone de dirigir por sí solo la política irlandesa. De todos modos, acompañado de Mr. Burke su secretario llegó el viernes á Dublin lord Cavendish y en la tarde del sábado paseando por el Fenix—Park fueron los dos asesinados sin que hasta ahora se haya encontrado á ningún uno de los asesinos.

Creese ahora que entrará nuevamente á sustituirle Mr. Forster. Los tres miembros del Parlamento, que más arriba se citan, han publicado una proclama protestando del atentado; esto, dejando aparte la indignación que en todas partes ha causado, fortalece en el poder á Mr. Gladstone y suspende los efectos de la política de benevolencia.

El telegrama participa el fin de la insurrección egipcia. Un falso profeta, Mondí (el redentor) puso al frente de ocho mil hombres; apoderóse de Sannaar y se dirigió á Khartum (última ciudad fortificada que en el Sur tiene Egipto) cuando las tropas egipcias le han derrotado. La prensa francesa con este motivo, habla de la incapacidad del actual kediye Jerofish y de la conveniencia de que volviese á la regencia Ismail que está intrigando mucho. En Berlin se ve esta tendencia con disgusto.

La caída de Said Bajá, primer ministro del Sultan es vivamente comentada por la prensa de Viena que sigue con especial interés los progresos de la política turca. Aya-ul Hamid veia con disgusto la política de su visir el cual por otra parte estaba enemistado con el primer eunuco que por la naturaleza de sus funciones trata íntimamente al Sultan y alienta sus antipatías. Este buscaba un pretexto y al fin lo ha hallado en el rompimiento habido entre Novikov embajador ruso y Said á propósito de las indemnizaciones por la última guerra.

Said ha sido desterrado.

Se ha verificado en S. Petersburgo un congreso de judíos de las provincias occidentales que han protestado de su adhesión al czar censurando la conducta de ciertas autoridades locales, que ahogan las violencias contra los judíos y pidiendo la derogación de las leyes que restringen la libertad de estos.

C. Malagarrija.

MISCELANEA.

Oposiciones. Los ejercicios de oposición á la plaza de directora de la Escuela Normal empezaron ayer á las doce y cuarto, y estuvieron sumamente concurridos. Verificado el sorteo de lecciones, encerráronse las opositoras hasta las tres y quince minutos de la tarde, en que comenzó el acto público. La señorita Castillo, cuya lección era:

«Tiempos del modo subjuntivo. Su significacion y carácter. Desinencias del pretérito imperfecto de subjuntivo. Uso de las mismas,» empezó su discurso con un extenso preámbulo en el que hizo indicaciones acerca del concepto del alma y la inteligencia, del origen del lenguaje, de la formación del idioma castellano, etc., etc., etc. Despues habló durante ocho minutos de su respectivo tema.—Objetóle la señorita Samaniego, haciéndole notar que no habia explicado la significacion y carácter del modo de que se trataba, ni tampoco del presente en los tiempos simples del subjuntivo.—Estas objeciones no tuvieron carácter de tal, y sí de polémica, entablada entre las dos actuanes.—La señorita Bol comienza las suyas, manifestando que no impugnaria las afirmaciones del preámbulo de su contrincante por no faltar á su deber, pues dicho preámbulo no forma parte de la lección.—El Sr. Lasala, que juzga aludido al Tribunal indirectamente, con lo que dice la señorita Bol, manifiesta que si bien se ha permitido á la señorita Castillo exponer sus opiniones en asunto que no pertenece á la lección, nunca se habia pensado tener en cuenta este escarceo al emitir su veredicto.—Continuando la señorita Bol, lamentase de que su coopositora, desvirtúe las palabras latinas, como lo hizo al decir que el vocablo verbo se deriva de *verbus*, que no existe en el léxico del Latío, donde se consigna *verbum*, neutro, como origen del verbo castellano.—Con motivo de esta y otras objeciones, suscitase entre las actuanes una polémica, tan acalorada, que el Presidente del Tribunal, señor Calera, apesar de su inverosímil galantería, se vió obligado á cortarla por medio de un fuerte campanillazo.

A la señorita de Samaniego correspondiale desarrollar la lección siguiente: «Clasificación de los verbos, esplicada al alcance de las alumnas de una Escuela Normal. Teoría del verbo único: juicio de esta doctrina.» Catorce minutos empleó la actuante en exponer su tema.—Las objeciones que le hizo, en forma de diálogo la señorita Bol, fueron contestadas con lucidez.—El señor Calera se vió obligado á repetir que no se permiten las preguntas.

El tema que cupo en suerte á la señorita Bol fué «Clasificación de las partes ó elementos de la oracion, segun la gramática de la Academia. Idem segun las opiniones del señor Avendaño.—Juicio de una y otra doctrina, explicando á las alumnas de una Escuela normal, brevemente, los fundamentos de ambas clasificaciones.» A los quince minutos fué interrumpida la actuante por el señor Calera que le manifestó haber cumplido el tiempo reglamentario.—Empezó sus objeciones la señorita Castillo manifestando que el tema de su contrincante no podia ser más trivial, pues lo conocen hasta los párvulos.—El señor Lasala se vió obligado á rectificar este concepto declarando que, sin discutir la sencillez ó dificultad del tema, debia hacer presente que corresponde á un programa de enseñanza oficial, y, por lo tanto, reúne todas las condiciones del reglamento.

Inmediatamente dióse por terminado el ejercicio. Una observacion por nuestra parte. Apesar de la importancia que se le ha dado á este asunto, nos abstenemos de emitir la opinion que nos merecen las facultades científicas de las opositoras, porque respetamos, como se debe, el sagrado del Tribunal y no queremos que se nos tilde de pretender influir en sus decisiones. Podríamos hablar mucho sobre la cuestion, porque los ejercicios de ayer fueron de prueba, y no puede haber ni sombra ni duda, para un Tribunal ilustrado y que obre en justicia, de quien es la actuante que más conocimientos, mejor método pedagógico y más elevada inteligencia reúne. Creemos el punto evidente é indiscutible.

Hablillas y murmuraciones, á las que no damos crédito, corren por ahí de boca en boca: se lo advertimos al Tribunal, aunque seguramente no lo há menester para obrar en justicia, porque sería un escándalo, una ver-

guenza y hasta una responsabilidad, por lo menos ante la opinion sensata, que tiene ojos y vé, y oidos y oye, y criterio y juzga, que el verdadero mérito quedase derrotado por recomendaciones ó influencias, que no deben pesar en la balanza de jueces imparciales. No sucederá así; bien lo sabemos.

Preceptos higiénicos. En este mes se presentan generalmente anginas, calenturas gástricas con síntomas cerebrales, reumatismo y tercianas; las hemorragias no dejan de ser frecuentes. Un plan demulcente y atemperante, los sudoríficos y las evacuaciones sanguíneas, oportunamente dirigidas, son los medios que ordinariamente se emplean para la curacion de estos males.

Una de las hemorragias frecuentes es la que se verifica por la nariz; si la salida de la sangre por este punto fuere excesiva, hay un medio muy sencillo y bastante eficaz para contenerla, el cual consiste en hacer levantar al enfermo el brazo correspondiente al lado por donde sale la sangre, comprimiendo al mismo tiempo la ventana de la nariz con el dedo.

Aconsejamos á aquellos de nuestros lectores que gusten de las flores, que nunca las dejen en la habitacion donde duerman, pues además de exhalar un gas nocivo, sus emanaciones olorosas producen á algunos sujetos angustia, congoja, desmayo y aún convulsiones.

El huracan en los pueblos. Nos dicen de Pulianas y Pulianillas que el viento de estos dias ha causado grandes daños en las sementeras y arbolados. Más de 50 piés de olivos habia arrancados de raiz, y otros muchos desgajados en Pulianas, el primer dia de huracan, y lo mismo sucedia en Pulianillas. Los árboles de los huertos han sufrido mucho. Las habas y los trigos habian quedado asolados, y marchitos y con escasa esperanza de vida. Las pérdidas, se calculaban aquel dia en un 25 ó 30 por 100.

De Huétor Santillan nos dicen que los labradores han visto defraudadas sus esperanzas ante los estragos del vendabal. La cosecha de frutas prometia ser excelente y ha quedado destruida. Los trigos y las habas han sufrido tambien mucho. Infinidad de árboles han sido arrancados de cuajo.—La caseria de los Remedios, propiedad del Excelentísimo Sr. D. Francisco de P. Sierra, cuyo plantío era nuevo y muy frondoso á causa del esmerado cultivo que en aquella finca se dá, ha quedado destrozada hasta el punto que produce pena ver aquellos terrenos.

Vistas. Las señaladas para hoy por la Audiencia del territorio son las que siguen: SALA DE LO CRIMINAL. 1.ª seccion.—Gergal, Jerónimo Torres, sobre disparo; abogado, señor Carrillo.—Parehana, Francisco Torreblanca, hurto; abogado, Sr. Sierra.—Baza, Manuel Rodriguez, disparo; abogado Sr. Carreño.—Jaen, Francisco Muñoz, lesiones; abogado, Sr. Garrido.—Mancha Real, Juan José Alado, lesiones; abogado, señor Peña.—Albuñol, José Martin Puga, desobediencia; abogado, Sr. Robles.—2.ª seccion.—Montefrío, Antonio Cervera Gutierrez, lesiones; abogado, Sr. Espejo. Antonio Rubio, lesiones; abogado, Sr. G. de la Serna.—Sorbas, Juan Galera, disparo; abogado, Sr. Llorente.—Velez Rubio, Francisco Chacon, desobediencia; abogado, Sr. Afan de Rivera.—Málaga, Rafael Morada, coaccion; abogado, señor Santos.—Marbella, Francisco Lara, hurto; abogado, Sr. Serna.

SALA DE LO CIVIL. Alora, D.ª Dolores Gutierrez con D. Antonio del Castillo Ponce, interdicto de recobrar; abogados Sres. Rodriguez Bolívar y Almagro, respectivamente.

Marido cariñoso. Dicennos de Escúzar que la noche del 7, un marido dió á su mujer tan tremenda paliza, que las contusiones que de los golpes resultaron, han sido calificadas de graves. Y no paró aquí el lance. La pobre mujer, pedia auxilio á grandes voces cuando su esposo la pegaña, y enterada la suegra, madre de ella, acudió en socorro de su hija. El yerno enfurecióse aún más al ver á la madre de su consorte, y cuando dejó á ésta contusa, comenzó con la

suegra, la que resultó con varios garrotazos y dos puñaladas, una en la cabeza y otra en el brazo derecho, ambas graves. El furioso marido ha sido entregado á los tribunales.

Movimiento administrativo. Lo más importante del movimiento administrativo verificado ayer en la Delegacion de Hacienda de la provincia, es lo siguiente:

Consumos. Lo recaudado ayer por este concepto en los fielatos de la capital, importó 940.42 pesetas para el Tesoro, y 665 por recargos municipales. Total, 1.605.36 pesetas.

SACA. La de tabacos verificada ayer importó 24.055.40 pesetas.

INGRESOS. Lo recaudado ayer por todos conceptos en la Delegacion de Hacienda de la provincia, ascendió á 38.855.50 pesetas.

PAGOS. Los libramientos satisfechos ayer por la Tesorería de Hacienda de la provincia, importaron 30.401.36 pesetas.

¡Tiene suerte! «Dice *El Estandarte*, que los elementos ministeriales de Valladolid se disponen á recibir muy mal al nuevo gobernador de aquella provincia señor Couder.»

Reclamados. Los agentes de orden público han capturado en esta capital á dos sujetos que reclamaban los juzgados de la capital.

La administracion en los pueblos. En Cojayar y Pitres se han terminado los repartimientos de consumos.

En Cojayar se ha dado por concluida tambien la rectificacion del amillaramiento.

Llamamiento. El juzgado de Montefrío llama á Manuel Cortés (a) Capullo.

Hipódromo. El que este año se construirá en los Llanos de Armilla será, segun nos dicen, elegantísimo y cómodo en extremo, pues todas las localidades estarán cubiertas con un toldo para resguardar á los espectadores de los rayos del sol.

La guardia civil. La de Orgiva ha detenido á un hombre que encontró en el monte llamado Pecho de la Culebra, con un boliche de carbon de encina, calculado su peso en ocho arrobas, para lo cual habia destrozado 100 piés de chaparros; á otro sugeto con otro boliche de la misma clase, sitio de Las Sepulturillas, peso de seis arrobas y daño en unos 50 piés de chaparros; á otro en el barranco de Cocharin, nueve arrobas y corte de 50 piés tambien de chaparros; á otro, en el sitio llamado la Saluga, peso ocho arrobas, corte de unos 100 piés y á otro en el barranco del Oro, siete arrobas, 10 piés de encinas.

Vuelco. En la carretera de Huétor Santillan volcó anteayer un carro. Este quedó destrozado; las caballerías heridas, y el trigo que conducia perdido en la carretera.

La floricultura en Mayo. Florecen las aurículas, ancolias, agróstidas, geranios, cinerarias, pensamientos, azucenas blancas, consueidas, borrajas, claveles, minulisa, sapos, neuphas, arañuelos, phox, margaritas permanentes, malvas locas, madresalvas, pasionarias, amazonas, granados, sinamomos, paraísos, retamamacho, amapolas, arcibuste y otras muchas especies perennes y anuales. Siémbrense las capuchinas, pinos, zirias, margaritas, borlones y dalias tardias. Se continúa haciendo los ingertos de escudete y especialmente en los rosales al vivir, pudiéndose ingerter estos en cualquiera época del año, siempre que al patron y al ingerto se les despeguen con facilidad sus cortezas; se multiplican las plantas crasas por la separacion de hijuelos y por esquejes, pudiéndose tambien multiplicar por este mismo medio los del mes anterior: se les quitan los chupones á los rosales y demás clases de plantas nuevas ingertadas, y se le hacen las labores de los cuadros del jardin; se empiezan á dar por las tardes abundantes riegos; se continúan trasplantando las almácigas de plantas de verano, y se tiene especial cuidado en recoger los caracoles los dias lluviosos para evitar que se coman las nuevas plantas que se encuentran trasplantadas en los cuadros del jardin, las cuales con suma facilidad devoran en los dias lluviosos y húmedos. En las huertas se continúan las labores y riegos,

se trasplantan apios, coles, berenjenas y otras ensaladas, y se cogen las papas y cebollas; se siembran en este mes el maiz, pimientos, achicoria y tomates tardios; se vian los terrenos donde están las calabazas, melones y sandías sembradas de secano, para que tomen mayor desarrollo los frutos y sean más abundantes sus cosechas.

Viento en popa. El senador Sr. Orozco Boada ha recibido el siguiente telegrama:

«Barcelona.—Excmo. Sr. D. Manuel de Orozco, senador del reino.—Juntas directiva y consultiva, instituto Fomento Trabajo Nacional, felicitan calurosamente á V. E. por su brillante peroracion combatiendo tratado comercio con Francia y defendiendo trabajo nacional.—El presidente, *Reliu Coma.*»

Y el Sr. Orozco ha contestado:

«Agradezco profundamente la felicitacion y cuento con mi débil cooperacion para cuanto al trabajo nacional interese, la fábri Barcelona, admiracion que es de otras naciones y gloria de la nuestra.»

Flores de Mayo. En Huetor Santillan se están verificando con solemnidad y devocion estos cultos. Un coro de niñas canta todas las noches preciosas coplas.

Carretera. El día 9 se comenzó el replanteo del trozo de tres kilómetros de carretera desde Granada á Guadahortana, cuyo contratista es don Luis Rivero. Esta carretera está terminada hasta el kilómetro 4.º que termina en Pulianas.

En este trozo hay un paso de agua descubierto. Los carruajes y bestias de arriería transitan por aquel sitio con gran esposicion y á pesar de las reclamaciones hechas nada ha podido conseguirse hasta hoy.

Derechos reales. La direccion de Contribuciones va á dirigir una circular á las delegaciones de Hacienda, dictando reglas para la justificacion de los expedientes sobre devolucion de ingresos indebidos, por el impuesto de derechos reales que se promuevan á instancia de los contribuyentes.

Caida. En una de las compuertas de alcantarilla de la calle de San Felipe y Santiago tropezó y cayó ayer un pobre anciano, hiriéndose en la cara. Un vecino lo curó y auxilió á falta de agentes de la autoridad.

Estreno. Mañana sábado se verificará el estreno de la magnífica zarzuela de Ramos Carrion y Chapi *La Tempstad.*

Crisis jornalera en Loja. Con las benéficas lluvias que han fecundado los campos en estos últimos dias, los labradores alimentan justas esperanzas de recoger algo de lo que ya consideraban perdido; ha bajado el precio del trigo; se ha levantado el alojamiento de jornaleros, y estos cuentan hoy con algun trabajo.

Se les han repartido dos mil hogazas gratis, y se expende pan á los pobres por el municipio, al precio de once cuartos.

Puede darse por terminada la crisis jornalera.

Disposiciones importantes. El gobierno ha dispuesto, de acuerdo con el consejo de Estado:

1.º Que el tipo de redencion para los mozos pertenecientes á reemplazos anteriores al de la publicacion de la ley reformada debe ser el de 2000 pesetas que marcaba la misma antes de su modificacion.

2.º Que tambien podrán aquellos sustituirse en la forma que dicha ley señalaba en su capitulo 17.

3.º Que los de aquellos reemplazos redimidos á metálico ó sustituidos por soldado licenciado quedan libres de responsabilidad, los primeros al presentar la carta de pago y los segundos al terminar el plazo de un año que señataba el art. 188 de la referida ley.

4.º Que desde el dia en que se declare definitivamente soldado al recluta disponible de reemplazos anteriores al actual, debe contarse el plazo de los dos meses á que se refieren los arts. 187 y 190.

Y 5.º Que á los reclutas disponibles del actual reemplazo y de los sucesivos debe contárseles el plazo de los dos meses para redimir y sustituir, en la forma que señala la ley reformada, desde el dia en que se les declare soldados para el servicio activo.

Gobernadores. Efectivamente ha sido nombrado gobernador de Granada, el que lo es de Sevilla, D. Antonio Acuña. *La Gaceta* del miércoles publica el nombramiento. Nos agrada la eleccion: ya diremos porqué.

El Sr. Couder marcha á Valladolid: la Magdalena lo guie. Amen.

Papel sellado. La direccion de Rentas Estancadas publica en *La Gaceta* una circular disponiendo que en los libros de actas que emplean las diputaciones provinciales y comisiones de las mismas, debe emplearse el papel de dos pesetas, clase 10.º

Senador. El Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, ha sido nombrado para formar parte de la Comision que ha de emitir dictámen sobre el proyecto de ley trasformando el ferrocarril de Gandía á Denia, servido por fuerza animal, en económico al vapor.

Queja. Llamamos la atencion de quien corresponda, acerca de lo mal engomados que están muchos de los sellos que se venden en los estancos, produciendo esto no pocos perjuicios al público, pues son muchas las cartas que resultan faltas de franqueo por habérselas caido el sello de que se les habia provisto.

Naufragio. Con fecha 9, dicen de Motril, lo siguiente.

«Bajo furioso temporal del SE. naufragó á las once de la mañana el laud *Antonina*, de la matrícula de Motril, sin detrimento, en la playa Calahonda; y á las tres de la tarde, en el mismo punto, el laud *Esperanza*, de la matrícula de Selget, con desperfectos en el casco.

Se han salvado las tripulaciones de ambos y el cargamento del último.»

Causa notable. El martes se verificó en el tribunal Supremo la vista de una causa procedente de la Audiencia de Granada.

El hecho, si no reviste gran importancia, la tiene, sin embargo, por el concepto que ha merecido al ministerio fiscal.

Un pastor llamado Antonio Vico se hallaba custodiando ganado, cuando un guarda le amonestó por suponer habia cogido un poco de esparto en una heredad ajena.

Despues de mediar algunas palabras, trabóse lucha entre ambos, con tal desgracia para Vico, que habiendo cogido la escopeta de su contrario por el cañon, al forcejear se disparó, y de la herida que el tiro le produjo, falleció al siguiente dia.

El juzgado de Guadix condenó al guarda á catorce años y ocho meses de reclusion, sentencia mantenida por el fiscal de la Audiencia.

La sala sentenciadora condenó al reo á tres años y cuatro meses de prision correccional, y el fiscal del Supremo pide la abolicion.

CHARADA.

Con el *prima tres* el *todo* tiene que hacer el que baila, y al viajero verás siempre llevar en *segunda* cuarta.

Solucion á la anterior.—DISIDENTE.

ABANICOS. Se han recibido de multitud de clases en El Precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina la del Estribo.

AVISO AL PÚBLICO. Se abre un nuevo puesto de huevos en la calle de la Sillería número 8, el por mayor y menor y al precio de 26 á 27 reales ciento; seis huevos por un ciento. Dicho establecimiento está á cargo del conocido recovero Antonio Ruiz Martínez.

A VOLUNTAD de su dueño se vende un magnífico piano de Erard, recién traído de París como lo acredita el certificado que el vendedor tiene en su poder, del fabricante.—Darán razon en la redaccion de este periódico.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid 10 de Mayo de 1882.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Votóse ayer como anuncié el tratado de comercio en la alta Cámara, y en breve será ley del Reino, pues no se hará esperar la sancion de la Corona. La noticia, que era de esperar, no ha causado sensacion aprecia-

ble en Cataluña, segun telegrafian las autoridades, aunque rumores de origen privado dicen que es grande la agitacion de los ánimos; que se han vendido grandes partidas de alpargatas y que, en una palabra, hay temor de que algunas partidas se echen al campo. Pero créese prudentemente que en todo esto existe gran exageracion.

En los círculos se habla de la crisis y actitud de los hombres influyentes de la situacion, que el Sr. Sagasta vá entreteniendo como mejor puede.

De reuniones de anoche, la principal la comision de presupuestos, donde el ex-ministro de Hacienda, Sr. Cos-Gayon, expuso su proyecto de arreglo de consumos para enmendar los errores del Sr. Camacho. Escuso decir á V. que no obtendrá realizacion, porque el actual ministro de Hacienda está dispuesto á no dejarse enmendar la plana por nadie, que se basta él para corregir yerros.

Tambien debo consignar que anoche se reunieron en casa del general Beranger gran parte de los demócratas-dinásticos con el fin de ponerse de acuerdo respecto á las disenciones que se notan entre los socios del casino, que unos siguen al Sr. Moret, ministerial casi, y otros al indicado general de temperamento mas dado á la lucha.—*Apenas nacidos, ya bien divididos*, decia anoche un conservador.

Resumiendo noticias del dia, apuntaré: que sube el descuento de los billetes del Banco de España, y que mañana se discuten en el Congreso los suplicatorios para procesar á varios gobernadores que hoy son diputados, comenzándose por el del Conde de Xiquena

He estado en el Congreso, y no puede usted imaginarse lo desanimado que estaba en un principio. El Sr. Estéban Collantes apoyaba su proposicion, que ya V. conoce, y aunque hacia esfuerzos por levantar los ánimos, estos decaian y la soledad aumentaba hasta el punto de que á las cinco eran poquísimos los diputados que escuchaban al orador.

En los pasillos en cambio mas movimiento y muchos padres de la patria aguardando oír al Sr. Castelar, que hablará en esta cuestion.

He tratado de inquirir qué proyectos son los que el gobierno piensa discutir ahora en el Congreso, y me he persuadido que, ó no ha formado aún nada concreto, ó el gabinete no ha dicho ni aun al Presidente de la Cámara si prefiere el juicio oral á la reforma de imprenta, ley provincial, empréstitos municipales y otros presentados, sin olvidar los de Hacienda y Ultramar.—F.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Sesiones del dia 9 de Mayo.

SENADO.
El ministro de Fomento lee un proyecto de ley sobre colonias, fomento de poblacion y repoblaciones.—El marqués de la Fuensanta pide se autorice á los ayuntamientos para invertir los recursos de Propios en obras públicas con objeto de socorrer á las clases trabajadoras. El señor Alcalá Zamora pide que en las comarcas asoladas por el hambre se suspendan los apremios y se promueva la construccion de carreteras. El señor Fernandez y Gonzalez, espansa su interpellacion sobre propuestas de cruces por las Universidades.—Se procede á la votacion definitiva del proyecto del tratado de comercio con Francia y en votacion nominal es aprobado por 143 contra 78.—El ministro de Gracia y Justicia lee los libros primero y segundo del proyecto de Código civil.—Se aprueban los proyectos de ferrocarriles de Linares á Almería, de Oviedo á Santander y de Guillarey al Miño.—Se levanta la sesion.

CONGRESO.
El ministro de Estado contesta á varias preguntas.—Se toma en consideracion una proposicion sobre indemnizacion á los industriales y comerciantes por causa de expropiacion forzosa, fundada en los mismos principios de equidad que la indemnizacion otorgada por la ley en casos análogos á los propietarios de territorial.—Se anuncia una interpellacion sobre el desarrollo del pauperismo en Andalucía.—Continua el debate sobre la reorganizacion del ejército, habla en contra del señor Canalejas y le contestan el señor Laserna y el ministro de la Guerra.—Se levanta la sesion.

NOTICIAS NACIONALES.

El centenario de Murillo.
Hé aquí el programa de las fiestas que se han de celebrar en Sevilla, con motivo del Centenario de Murillo, en los dias 18, 19, 20 y 21 del corriente:

El dia 18.—Habrá tres repiques solemnes, en la Catedral; el primero á las doce del dia; el segundo, á las oraciones; y el tercero al alba.

Dia 19.—Misa de Inmaculada Concepcion concedida por especialísima gracia de Nuestro Padre Leon XIII, no solo á Sevilla sino á toda la diócesis; la misa tendrá lugar en el trascoro de la catedral con aparato del Córpus, colocándose el cuadro de la Concepcion de Murillo en el altar del trascoro y al lado los de los santos Isidoro y Leandro, tambien originales de Murillo. Predicará el Sr. Obispo de Jaen.—La misa será la escrita por don Evaristo Torres, ejecutada por un conside-

table número de profesores. Por la tarde.—Sesion literaria y artística, en el Patio de las Doncellas del Alcázar, en la que tomarán parte distinguidos poetas. La quinta parte de la sesion se consagra á la Inmaculada. La segunda á Pio IX.

Dia 20.—En San Pablo honras solemnes por el alma de Murillo. Tarde.—Segunda sesion artístico-literaria, consagrada á la Filosofía del Arte y en la segunda á Murillo.

Dia 21.—Tarde.—Gran procesion artístico-religiosa en la que tomarán parte todas las corporaciones de Sevilla y cabildo eclesiástico.

El temporal en Cádiz.

De *El Diario de Cádiz*, correspondiente al dia de ayer, extractamos lo que sigue:

Cayó ayer sobre Cádiz en forma de vendaval fuertísimo, que no afojó en todo el dia, alcanzando en algunos momentos violencia y empuje colosales. El espectáculo del mar era bravo é imponente. En el muelle los golpes de mar pasaban de un lado á otro de la prolongacion posterior á la Capitanía. A las calles inmediatas al muelle de la Puerta de Sevilla llegaron en algunos momentos las raciones de agua. Efecto del terrible huracan y del consiguiente estado del mar, ocurrieron varias pérdidas materiales y desgracias personales. En la bahía dos balandras, llenas de carga se fueron á pique, sin que pudieran evitarlo los esfuerzos de la tripulacion. Un bote que iba para el Puerto, se volcó al apartarse del muelle, siendo salvada la tripulacion, pero destruyéndose el escaife. Igual suerte sufrieron algunos batis y otras embarcaciones menores. Tambien hemos oido decir, aunque sin tener certeza sobre ello, que zozobró una embarcacion procedente de Rota, sin poder salvarse dos ó tres de sus tripulantes, y que un anciano que estaba en la punta del muelle, fué arrojado al agua por una ráfaga de viento. Ningun barco de altura pudo verificar su salida, ni la sanidad pudo reconocer á tres vapores que entraron. En la Caleta, segun nos refieren, ocurrieron lamentables desgracias. Tres barquillas de pescadores estaban en las inmediaciones del Castillo de San Sebastian, dos en el sitio conocido por *Las Anegadas* y la otra en la *Puntilla brava*. Encontrándose esta última en grave riesgo, los tripulantes de las otras dos arrojaron toda la pesca en una de las barquillas y salieron, en número de cuatro, en la otra á socorrer á sus otros dos compañeros. En este momento sobrevino un turbion y zozobraron las dos, la que estaba en peligro y la que iba á auxiliarla, volcándose las embarcaciones, sin que aparecieran sus tripulantes.

El temporal en Almería.

El gobernador de Almería dirige á Madrid, con fecha 9 del actual los siguientes telegramas:

«El alcalde de Adra me dice, por telegrama, que á la una de la madrugada principió un huracan del Nordeste que aun continúa y que ha destruido, no solo los campos, sino que ha arrasado infinidad de arboles seculares, dejando los demas quebrantados, y que el viento es tan abrasador que ha secado instantáneamente las hortalizas, y los frutos de las viñas perdidos en absoluto. Faltan dos barcas pescadoras, y se cree han sucumbido sus tripulantes.

Almería 9 (11 m.)—En este momento recibo del ayudante de Marina, distrito de Roquetas, participando haber dado á la costa y naufragado la goleta española *Tres hermanos*, matrícula de Bilbao, su capitán don Marcelino Learreta, procedente de Motril con cargamento de carbon. La tripulacion se ha salvado; el buque perdido.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Cuadro semanal de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el 17 al 23 de Abril último. Circular, sobre la Exposicion nacional de Ganados. Otra, sobre acuerdo de la apertura del Establecimiento balneario de Graena. Por don Pedro Lopez Gamez, vecino de Cogollos de Guadix, se ha solicitado la propiedad de doce pertenencias de una mina de hierro, con el nombre de «La Virgen de las Augustias» sita término de Jerez; por don Cecilio Roda, vecino de Turon, se solicita la propiedad de 14 pertenencias de una mina plomiza con el nombre de «El General» sita término de Turon.

Diputacion provincial.—Circular de la Comision permanente, acordando los dias 12 y 16 para que sean reconocidos los mozos que en la relacion de la misma se encuentra.

Delegacion de Hacienda.—La administracion de Contribuciones y Rentas, hace saber que están de manifesto por término de 8 dias, en la secretaria de la Comision de evaluaciones, las bajas acordadas por la Comision, en sesion celebrada el 8 del actual. La de Propiedades é Impuestos, sobre la obligacion que tienen los alcaldes, á rendir mensualmente á esta oficina las cuentas de cédulas personales.

Ayuntamientos.—Los de Rubite y Jábiles, proceden á la rectificacion de amillaramientos; el de Guajar Pondon, arrienda á la exclusiva las especies de vino, aguardiente, aceite y carnes y á venta libre los demás, para encubrir el enebrazamiento de consumos.

Juzgados.—El de Alhama, anuncia dos subastas de bienes embargados. Varias dependencias.—Anuncio de la Guardia civil, para la subasta que ha de tener lugar en la Casaca de esta capital, de unas monturas y otros.

efectos. La Universidad, invita á los opositores don Manuel Rodríguez Avila y don Manuel Alférez Fontiveros, para que se presenten en la Sala de actos públicos de la facultad de farmacia, el día 10 de Junio próximo, con objeto de proceder al sorteo.

Gaceta del 10. Contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Real decreto creando en la dirección de Agricultura Industrial y Comercial una sección encargada de todo lo referente á emigración é inmigración.

—Otro creando en la dirección del Instituto Geográfico, un negociado de estadística anual de emigración é inmigración.

—Real orden autorizando á los profesores de primera enseñanza para que concurren á las sesiones del congreso nacional pedagógico.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de día don Eduardo Márquez, coronel del segundo capitán de Instrucción y Doma.—Hospital y provisiones, cuarto y último capitán del mismo cuerpo.—Visita de Hospital y vigilancia, sargento de artillería.—Jura de banderas, capitán del batallón de Cazadores de Cuba.—Parada, Cuba.—El General Gobernador, Suarez.

Cambios de la plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, 1/2 d.; Cádiz, Cartagena, Córdoba, Madrid, Málaga, Motril, Murcia, Santander, 1/2 d.; Sevilla, Valencia, Zaragoza, par.—Todo ocho días vista.—Tipo para descuentos de esta sucursal, 5 por 100 anual; ídem para préstamo en ídem 4 y 1/2 por 100 anual.—M. A.

Matadero público. Precios de la baja del día 12. Carnero, 0'99; Vaca, 1'67; Ternera, 0'00.—Vendida con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de hoy.

Bolsa del día 10. Tres por 100 interior, 29-23; 2 por 100 ídem, 00-00 Banco y Tesoro, 00-00; Bonos del Tesoro, 00-00; Aduanas, 000-00; ferro carriles, 58-00; Cuba, 98 20: 4 por 100 amortizable, 80-10.

CULTOS.

Día 12.—Santo Domingo de la Calzada y San Neoro y compañeros mártires.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de las Capuchinas; á las nueve misa cantada, á las cinco rosario y ejercicios.

En el Angel Custodio, misa al santísimo Cristo de San Agustín.

En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.

En la iglesia de San Luis, á las cinco, el setenario del santísimo Cristo de la Luz, y predica don Cristóbal Gonzalez, canónigo del Sacro-Monte.

La devoción de las Flores de María, se hace en a iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, en el Salvador, las Angustias, Sagrario, las Comendadoras, San Cecilio, San Justo, San Ildefonso, Santa Inés, Carmelitas calzadas, San Juan de Dios, el Hospital, San Matías, Santa Escolástica, la Magdalena, Santa Isabel, Santa Paula, las Tomasas, y en las Capuchinas, predicando en ésta don Nicolás Sanchez Diezma.

En la iglesia de Santiago ejercicios.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora del Pilar en la Catedral.

El día 13 está el jubileo de las 40 horas en la iglesia de las Capuchinas.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

Nació Santo Domingo de la Calzada en el lugar de Villoria, del señorío de Vizcaya, Deseoso de servir y agradar á Dios, se ejercitaba desde niño en obras de virtud. Siendo ya mayor de edad vendió su patrimonio distribuyendo el precio entre los pobres para darse más libremente á Dios. Pretendió ser religioso en el monasterio de Valvanera y en el de San Millán, ambos de benedictinos y permitiéndole Dios no le recibieron por no haber estudiado. No pudiendo lograr su piadoso intento, hizo discípulo de San Gregorio, obispo de Ostia, que había venido á España por orden de la Sede apostólica para remediar la calamidad general de langostas que destruían los campos. Muerto el obispo en Logroño, determinó el Santo fijar su morada en el sitio que hoy se llama Santo Domingo de la Calzada, que era entonces una selva de espesa arboleda llena de cenagales, lodazales, y juntamente de ladrones. Edificó para su morada una pequeña celda y una capilla á Nuestra Señora, y desmontó toda aquella selva, quemando árboles y haciendo una calzada ó camino de piedra. Edificó después su hospital para los peregrinos que pasaban á Santiago, y allí le visitó Santo Domingo de Silos. En tan penoso ejercicios y asombrosas penitencias pasó el resto de su vida, falleciendo ilustrado con multitud de milagros el día 12 de Mayo, año de 1109.

ESPECTACULOS.

Teatro de Isabel la Católica. Compañía de zarzuela.—Función para hoy 12 de Mayo.—La zarzuela en un acto, PICIO ADAN Y COMPAÑIA.—El drama en un acto, ¡CAMOENS!—La zarzuela en un acto, MÚSICA CLÁSICA.—A las ocho y media.—Entrada general, 4 rs. y 8 maravedís; Paraíso 2 y 8 maravedís.—Mañana sábado tendrá lugar la primera representación de la magnífica zarzuela, LA TEMPESTAD.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Calle del Aguila, 5.



LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta del Propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
Arrob.	Bot.	Arrob.	Bot.
Aguardiente, anís, clase superior.	110 10rs.	Jerez seco.	75 7rs
Id. id. de 2.ª clase.	75 7	Tinto añejo.	70 6
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5	Lágrima especial.	75 6
Id. seco de 22 grados.	60	Moscatel.	65 5'50
Espiritus de 35 grados.	110	Blanco seco.	36 4
		Tinto seco.	36 4

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos,	Libros, folletos y periódicos, Membretes á varias tintas, Billetes,	Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,	Cartas, Facturas economicas Estados, Impresiones de fantasia.
---	---	--	---

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMÍA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

Aguila 5. Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA. Aguila 5.

VINOS HIGIÉNICOS.

Estos vinos llamados así por los buenos efectos salubres que causan, proceden de las bodegas de los Sres. Merlo, y con ellos han desterrado multitud de personas los dolores de estómago; nada contienen que no proceda de la uva y se dan 10.000 reales al que pruebe que contienen mezcla de algun género.—Su precio, por botellas, 4 rs. También tenemos el Vino de Damas tan celebrado, entre las gentes de buen tono y tan apropiado al gusto de las señoras de las que toma su nombre.—Su precio 4 rs. botella.—Otros vinos: Malvasía 6 rs.—Manzanilla 6 rs.—Pajarete 6 rs.—Amontillado 6 rs.—Jerez seco 6 rs.—Málaga 6 rs.—CARRERA DE GENIL 31, 33 y 35 y ALMONA DEL CAMPILLO 3.

Á LA VILLE DE PARÍS.

Zacatin, 24-26-28.—Mendez Nuñez, 39.—En este establecimiento se ha recibido el completo de los surtidos en géneros de novedad para primavera.—Gros, fayas de seda negra y colores, rasmires, rasos y adornos de todas clases, encajes, flecos y agremados, merinos, batistas, cachemires de Escocia y tamesis.—El más completo surtido de granadinas de novedad para mantos, velitos, tocas, mantillas de blonda verdadera y de imitación, en sombrillas y confecciones, los más elegantes y nuevos modelos acabados de recibir de París.—En tiras bordadas, entredoses, encajes de todas clases; holandista y holandesa de Courtray en todas clases y anchos; para sábanas, el mejor surtido sin competencia en precios y calidades.—Medias y calcetines de seda, hilo de Escocia y algodón el más abundante y mejor surtido, y los precios más baratos.

BIBLIOTECA CIENTIFICO-LITERARIA.

Las obras que, hasta el día ha publicado esta importante biblioteca son las siguientes: Flores de invierno, por F. de Castro, 14 reales.—El Arte cristiano en España, por J. D. Pasavant, 14 reales.—Filosofía de la muerte, por Sales y Ferré, 14 reales.—La pintura en el siglo XIX, por C. Boutelou, 14 reales.—Historia de los musulmanes españoles, por R. Dozy, (4 tomos) 64 reales.—Estudios políticos y sociales, por H. Spencer, 14 reales.—Libro de Agricultura, por Abu-Zacaria, dos tomos, 32 reales.—Investigaciones acerca de la Historia y Literatura de España durante la Edad media, por R. Dozy, dos tomos 36 reales.—El gobierno representativo, por Stuart Mill, 18 rs.—El Cristianismo y la Revolución francesa por Quinet, 12 rs.—La verdad y el error en el Darwinismo, por E. de Hartmann, 12 reales.—Estudio de los pueblos en la Exposición de París de 1878, por G. Boutelou 16 reales.—El Sol, por el P. Secchi, dos tomos con láminas, 40 reales.—Lecciones de Fisiología general, medicina experimental, por C. Bernard 14 reales.—Historia de la Geografía, por Vivien de Saint-Martin, dos tomos con mapas, 40 reales.—Educación física, intelectual y moral, por C. Bernard, 14 reales.—El Génoio de las religiones, por Ed. Quinet, 16 reales.—Psicología alemana contemporánea, por Th. Ribot, 14 reales.—El libro de la naturaleza, (Zoología) por Schoedler, un tomo con 133 grabados, 20 rs.—El Nihilismo, por Arnauld, 42 rs.—Prehistoria y origen de la civilización por Sales y Ferré, un tomo con 78 grabados, 30 reales.—Historia política de los Papas, por Lanfrey, un tomo: 14 reales.—Cuentos españoles contenidos en las producciones dramáticas de Calderon de la Barca, Tirso de Molina, Alarcon y Moreto, con notas y biografías por Manuel Jimenez y Hurtado, un tomo, 10 reales.—El libro de la Naturaleza (Zoología) por Federico Schoedler un tomo con 225 grabados, 40 reales.—El Hombre primitivo y las tradiciones orientales. La Ciencia y la Religión, por Manuel Sales y Ferré, un tomo, 14 reales.—Fundamentos de la Moral, por Herbert Spencer, un tomo 16 reales.—El libro de la Naturaleza (Botánica), por J. Schoedler, un tomo con 237 grabados, 26 reales.—Estas obras se hallan de venta en la Administración de «El Defensor de Granada», calle del Aguila, número 5.

LECCIONES

de Partida doble, Operaciones mercantiles, Administración industrial, ect.—Miguel Zubeldia Peramo.—Navas 23-3.ª derecha.—10 mañana á 2 de la tarde.

REALIZACION

Una partida de cera por la mitad de su valor.—Despacho de vinos, Cárcel Baja, 35, frente al pié de la Torre.

LA SULTANA.

Los dueños de este gran Establecimiento participan á su numerosa clientela, la llegada de un gran surtido en todos los artículos propios para la primavera.—Rasmires, gros y fayas de seda negra y de colores para vestidos; raso y adornos de todas clases; merinos, cachemires de Escocia, batistas, tamesis, granadinas para mantos, velitos blonda española y de imitación, sombrillas, confecciones, devonarios, flecos, agremados y encajes.—Siempre existe un grande y excelente surtido y de fábricas muy acreditadas, en holandas lienzos de todos anchos y especialmente para sábanas.—Para encargos ó muestras, dirigirse á Miguel Lopez, Hermano.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO DE CORZO GONZALEZ.

Recomendados por todas las notabilidades médicas de España y del extranjero, contra los catarros bronquiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc. Puede prepararse con este licor el agua y jarabe del mismo nombre, y además lociones graduadas segun el parecer facultativo.

Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al pié de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 8 rs. Por docenas el 15 por 100 de rebaja.

CERERÍA DE VICENTE PERALES CALATA.

Yud, calle de Mendez Nuñez.—Depósito de géneros de punto y abanicos, Granada.—Venta al contado, por mayor y menor.—La libra de cera á 10 reales.—Clase superior, á 11.—En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.—En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, miligramos en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditada.

EL MECÁNICO BUENAVENTURA LAFFITTA

se ha establecido en el Rastro, número 15, donde recibe toda clase de encargos relativos á su industria, y especialmente á la composición de maquinaria. Todo á precios muy económicos.

SE TRASPASA EL ANTIGUO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE ABCERIA.

en la Carrera de Genil, núm. 85, antes de D. Juan Romero Delgado, hoy de su hija D.ª Dolores.

Á LOS SRES. PROFESORES VETERINARIOS.

En el almacén de hierros de D. Cristóbal Lopez, Tinajilla, núm. 26, frente al Triunfo, se hallan de venta las acreditadas herraduras de hierro estrado, de la fábrica de D. Ignacio Marqués de Barcelona, que por sus inmejorables condiciones para su aplicación á los ganados que las llevan, han obtenido privilegio exclusivo en España, Francia é Inglaterra. El precitado establecimiento es el único autorizado por el referido fabricante Sr. Marqués para expen. ser dichas herraduras en esta provincia, las de Almería y Jaen.

UNA JOVEN PRIMERIZA CON LECHE FRESCA,

ca, y que por desgracia se ha quedado sin cria, desea criar una en su casa. Tiene personas que la garanticen.—En la calle de la Tinajilla, en la Atarazana, darán razon.

VENTA. CALLE DE SAN ANTON, NÚM. 4, SE VENDEN

macetas de claveles y de todas clases.

FOTOGRAFÍA DE J. CAMINO,

fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.—Puerta Real, núm. 9.—Retratos INSTANTANEOS.—Gran aparato de AMPLIACION.—Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.—Las ampliaciones aunque sean de reproducción, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliacion perfeccionado) que al efecto tiene montado. Los precios son sumamente módicos.—Se trabaja todos los días aunque esté lloviendo.—Horas de trabajo y despacho, de 9 de la mañana á 4 de la tarde.—Puerta Real, núm. 9.

COMPANIA DEL SOL.



PRIMA FIJA.

PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor. establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo, 16.000.000 de pesetas. Primas en cartera, 66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundación, 128.190 importando 82.375.103 pesetas y 11 céntimos.

Seguros especiales para las cosechas en pie. Inspeccion general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal. D. DIEGO MARA DEL CASTILLO, GRANADA, San Matias, 5. Director particular para esta provincia, Jaen y Almería.

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y Primas en cartera. Reales vellón 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'31.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11. Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros.—El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación, y como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.—Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas brochados, moarés en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.—Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, ohivots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinás y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinita de artículos que sería prolijo enumerar.—Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.—En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

A LOS SEÑORES FARMACÉUTICOS.

Se traspasa, en condiciones ventajosas, una acreditada farmacia fuera de esta capital, con asignación titular. Informará el Dr. D. José Rodríguez Berruero, Zacatin, núm. 109, Granada.

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANUS.

San Matias, 2, Granada.—Próximo ya á terminarse la reedificación del local que ocupaba este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, al instalarse en él nuevamente su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde á 10 reales cubierto, en la que los domingos se sirve paellas.

SE ALQUILAN DOS PISOS CALLE DE SANTA ANA,

núm. 38, en 100 reales; es grande y con jardín. Otro calle de los Coches, núm. 2, para un matrimonio ó dos señoras solas. Darán razon, san Matias, 14, tienda. 10-M

SE VENDE EN SANTAFÉ UNA MÁQUINA DE VAPOR

con fuerza de veinte caballos. D. Agustín Rosales García, dará razon en dicha ciudad. G-13-M.

EN UGIJAR SE HA ABIERTO UN GRAN TALLER

de encuadernaciones, centro general de suscripciones y comercio de libros. También se confeccionan baules mundos y maletas de las clases y hechuras que se deseen. G-21-M

AL PÚBLICO.

Refundidos los talleres de Mr. Augusto Bader, mecánico alemán y el de fundición de hierro de Eduardo Roca, titulado «La Granadina» é instalados en este último, ofrecemos al público nuestros trabajos que consisten: En la construcción, de prensas para aceite y vinos.—Ruedas hidráulicas, turbinas y norias.—Bombas de varios sistemas y para todos usos.—Instalación de toda clase de aparatos para la fabricación de harinas y otras.—Molinos harineros.—En fundición de hierro y bronce, cuanto pueda ofrecerse en lo concerniente á este ramo.—Armaduras, vigas, tirantes y cuanto se refiera á la construcción de edificios.—Especialistas en la reparación y montaje de calderas y máquinas de vapor.—Agentes en esta capital de las mejores fábricas nacionales y extranjeras.—Dirijirse para cuanto se relaciona con nuestros trabajos, á ROCA Y BADER.—GRANADA.